

# BANDO

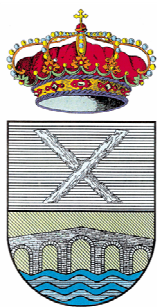
---

## Limpieza y desbroce de Solares

Se recuerda la **obligación** de acuerdo a la Ordenanza Municipal y Normas Urbanísticas vigentes, de mantener limpios y desbrozados los solares y fincas dentro del casco urbano.

Se trata de evitar incendios y riesgos sanitarios derivados de la acumulación de basuras, así como el deterioro del medio ambiente, del patrimonio natural y del paisaje.

En caso de incumplimiento, se dictara la correspondiente orden de ejecución de los trabajos de limpieza, que en caso de no ser ejecutados habilita al Ayuntamiento para la ejecución subsidiaria y la imposición de multas coercitivas sobre los propietarios.



*Ayuntamiento de Vega de Espinareda*  
*17 de Junio de 2008*

*El alcalde*

*Fdo: Santiago Rodríguez García*